



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LERMA

Esta Alcaldía, mediante resolución número 344, de fecha 8 de noviembre de 2017, adoptó entre otros los siguientes:

D.^a Celia Izquierdo Arroyo, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Lerma (Burgos), en el uso de las atribuciones que me son conferidas,

DECRETO

Primero. – Dada cuenta del expediente 574/2017, sobre el cual, en sesión ordinaria de Pleno de 6 de octubre de 2017, se adoptó el acuerdo de aceptar la solicitud de renuncia del Concejal don Julián Tomé Pérez, miembro del equipo de gobierno de Iniciativa Por Lerma, en este Ayuntamiento, proponiendo ser sustituido por don Rodrigo Romero Lope, del mismo grupo político, el cual tras recibir la credencial de Concejal de la Junta Electoral Central, el 20 de octubre de 2017, tomó posesión como Concejal del Ayuntamiento en Pleno extraordinario urgente de 3 de noviembre de 2017.

Segundo. – Vistas las atribuciones conferidas a mi cargo conforme a lo establecido en el artículo 21 1a), 2 y 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de los artículos 43 y 52 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en cuanto a dirigir el gobierno municipal, nombrar Tenientes de Alcalde y delegar atribuciones de mi competencia, cuyas últimas resoluciones al respecto fueron dadas cuenta en el pasado Pleno de 26 de junio de 2015,

RESUELVO

Primero. – En cuanto a la composición del grupo político municipal de Iniciativa Por Lerma, el puesto que anteriormente ocupaba el Concejal cesante señor Julián Tomé Pérez, pasará a estar ocupado por el señor Rodrigo Romero Lope.

Segundo. – La Presidencia que ocupaba el citado Concejal cesante en la Comisión de Asuntos Sociales, Sanidad, Educación y Deportes será ocupada por don Rodrigo Romero Lope.

Igualmente en sustitución del citado Concejal cesante, ocupará su vocalía en la Comisión de Ferias, Festejos, Cultura y Ocio.

Tercero. – Delegar en el Concejal Rodrigo Romero Lope:

- Los asuntos relacionados con Política Social.
- Los asuntos relacionados con Sanidad y Educación.
- Los asuntos relacionados con Deportes.

Cuarto. – Nombrar representante de la Corporación en el Consejo de Salud, en sustitución del Concejal cesante citado a don Rodrigo Romero Lope.



Quinto. – Nombrar representante de la Corporación en el Consejo Escolar Colegio de Educación Primaria Pons Sorolla, en sustitución del Concejal cesante citado a don Rodrigo Romero Lope.

Sexto. – Nombrar representante de la Corporación en el Consejo Escolar Colegio de Educación Secundaria Valle del Arlanza, en sustitución del Concejal cesante citado a don Rodrigo Romero Lope.

Séptimo. – Nombrar representante de la Corporación en el Patronato de la Fundación de la Residencia de Ancianos Virgen de Manciles, en sustitución del Concejal cesante citado a don Rodrigo Romero Lope.

Octavo. – Nombrar representante de la Corporación en el Patronato de la Fundación para la Promoción de la Educación de Minusválidos Físicos y Psíquicos en la comarca de Lerma, en sustitución del Concejal cesante citado a don Rodrigo Romero Lope.

Noveno. – Nombrar representante de la Corporación en la Cruz Roja, en sustitución del Concejal cesante citado a don Rodrigo Romero Lope.

Décimo. – Nombrar como miembro de la Junta de Gobierno Local de la Corporación, en sustitución del Concejal cesante citado a don Federico Gutiérrez Muñoz.

Undécimo. – Notifíquese el presente acuerdo a las partes interesadas para su aceptación, dese cuenta de la presente resolución en el próximo Pleno ordinario a celebrar y publíquese la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Así lo mando y firmo, en Lerma, a 8 de noviembre de 2017.

La Alcaldesa,
Celia Izquierdo Arroyo

Ante mí, el Secretario,
Emiliano Varona Ordóñez